



Diez y maravedis.

175

SELLO QVARTO, VENTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

las puestas con los documentos necesarios en  
solicitud de que se sirva llevar adelante el p  
cuerpo de fábrica de Abril de mil setecient  
tos quatro y nueve en que mandó en Alti  
que las Villas de Totana y Alcañices no imp  
a esta Ciudad, lo que entonces pretendió, que  
fue el Obispo de uno de sus Torres, y se señal  
se como le señala el berrozo, y Orados corre  
pondientes para hacer la viña, y que enser  
vare la sobana en su Barranca y Calera  
aprovechándose de la deña seca necesaria  
todo por la Pension que fizo Don Ral fons  
y en su virtud tenga a bien mandar que ahora  
siempre se impida la fábrica del nuevo Po  
co en la termino. Encriptado en el libro  
de la de otra que se ha de conformar queda  
proporcionar su falta y de los elementos de  
la de su fin, por las Américas de engalar a la  
de su práctica mediante la urgente necesi  
dad de una Ciudad de nueva república de  
de la de por los motivos tan notorios que

